

José Joaquín Aniceto del Castillo

Coordinador provincial de agentes de medio ambiente

Fotografías cedidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Agentes de Medioambiente de Andalucía

Los más de 800 agentes de medio ambiente de Andalucía nos asentamos sobre un trípode funcional: gestión del medio, emergencias ambientales y función policial. Los compañeros que superan los doce trienios de antigüedad han podido conocer hasta cuatro etapas diferentes dentro de este colectivo. En una primera etapa fueron agentes forestales dependientes de la Administración del Estado, prestando servicio en el extinto ICONA. Siguió un período comprendido entre 1984 y 1994, tras las transferencias de las competencias en gestión del medioambiente a las comunidades autónomas, en la que coexistieron los agentes forestales del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y de Extensión Agraria, encargados de las fincas forestales de titularidad privada, junto a los agentes de la Agencia de Medio Ambiente, destinados fundamentalmente al territorio andaluz que había sido declarado espacio natural protegido. En 1994 se creó la Consejería de Medio Ambiente, con entidad propia, unificando estos tres colectivos bajo la denominación de agentes de medio ambiente. Por último, en diciembre de 2001 esta ocupación se convirtió en una especialidad dentro de la administración autonómica, lo que supuso que, sin llegar a ser un cuerpo especial como en Cataluña o Madrid, obtuviera un régimen especial respecto al resto de funcionarios (jornadas y horarios, imposibilidad de acceso por sistema de concurso desde otros puestos de la Administración General, edad de jubilación forzosa a los 65 años o reconocimiento expreso como agentes de la autoridad).

Se siente cierta añoranza del término más romántico y del marco competencial del agente forestal, sentimiento que en el fondo todos llevamos por dentro, y que la Ley de Montes estatal afortunadamente nos reconoce con independencia de la denominación específica que tengamos en cada comunidad autónoma. Aunque nuestros servicios se realizan mayoritariamente en el medio natural, nos hemos tenido que adaptar para poder abordar todas las materias que en la actualidad debemos asumir, dentro de lo que hemos llamado en denominar las líneas de trabajo marrón (prevención y calidad ambiental) y azul (agua y costas). No se requieren los mismos conocimientos para abordar un incidente por vertido, inspeccionar un vertedero, realizar un censo de fauna amenazada, valorar el grado de afección de una

plaga, planificar unos trabajos de corta o dirigir el ataque inicial de un incendio forestal. A este extenso elenco de funciones se añaden las derivadas de las últimas competencias transferidas a la Junta de Andalucía como el control de los planes de explotación de playas y sus instalaciones o la labor de policía de aguas en el contexto territorial de las cuencas hidrográficas intracomunitarias.

Los agentes acabamos dominando todas estas materias gracias al conocimiento de la problemática de cada zona, o bien a través de una especialización más funcional que orgánica. Este proceso de especialización se orienta igualmente a determinadas actividades que requieren unas capacidades físicas especiales, como la Unidad Vertical de Conservación Ambiental (UVCA), o de metodologías de investigación específicas, como la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), las unidades especiales de lucha contra el envenenamiento de fauna o los agentes especializados en protección ambiental.

El hecho de que los agentes de medio ambiente seamos una estructura transversal (debemos dar respuesta a todos los asuntos relacionados con la normativa medioambiental) y operativa (pues somos el brazo de la administración ambiental con un contacto más próximo con el territorio), justifica que desde hace años no dependamos de ninguna Dirección General concreta, ni de ningún Servicio a escala provincial. Pese a que seguimos manteniendo un mayor vínculo profesional con la gestión del medio natural, dependemos a nivel regional de un secretario general y a nivel provincial directamente del delegado o delegada territorial. En la actualidad, con la nueva configuración del gobierno autonómico andaluz, dependemos de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En cuanto a nuestra organización interna, los agentes andaluces mantenemos una estructura jerarquizada, autónoma e independiente, aunque coordinada con el resto de servicios. En los servicios centrales de la Consejería disponemos de una coordinación regional, representada por un coordinador regional (grupo A1) y un coordinador regional adjunto (grupo A2/C1); mientras que en las delegaciones territoriales de cada provincia y en los espacios naturales de Doñana y Sierra Nevada existe al frente del colectivo un coordinador provincial y un coordinador general respectivamente (grupo A2/C1), todos ellos puestos de libre designación. En cada provincia o espacio el territorio

se divide en unidades biogeográficas (comarcas), y éstas a su vez en unidades integrantes, al frente de las cuales hay un coordinador de unidad biogeográfica y un coordinador adjunto. Esta estructura permite una mejor organización de las diferentes emergencias, incidencias, actuaciones o planes de inspección en los que se viene a desarrollar cada día de trabajo.

En la actualidad estos 800 hombres y mujeres, éstas últimas aún en una proporción mucho más baja (en torno al 12 %), resultan insuficientes para abordar el amplio abanico de competencias que debemos asumir. La relación de puestos de trabajo posiblemente no llegue al 70 % de cobertura y preocupa el relevo generacional, después de doce años sin llegar nuevos funcionarios. Hace apenas unas semanas se han incorporado 19 nuevos agentes y se espera que se convoquen 65 plazas próximamente, correspondientes a las ofertas de empleo público de 2017 y 2018, lo que se percibe como una bocanada de aire fresco. El colectivo presenta una edad media bastante avanzada, en torno a los 50 años, y nos preocupa que el traspaso de la memoria histórica profesional y el pleno conocimiento del territorio no se produzcan a tiempo, muy especialmente en la gestión, salvaguarda y gobernanza de los montes públicos.

El acceso mediante oposición, hasta la fecha y desde que se convocaron las primeras plazas, no exige una titulación específica; se pide el título de bachiller o equivalente. Esto trae consigo que en los últimos años hayan accedido muchos compañeros con titulaciones universitarias muy variadas, incluidos ingenieros de montes e ingenieros técnicos forestales, que fundamentalmente buscan una estabilidad en el empleo y un nicho profesional parecido a su formación curricular, como ocurre con otras titulaciones como las licenciaturas o grados en ciencias del mar o ambientales. Esto hace que el colectivo se vea enriquecido con esa alta formación multidisciplinar, pero también en muchas ocasiones, que la permanencia en el cuerpo sea temporal, una ventana de oportunidad hasta conseguir dar el salto a otros puestos dentro de la administración pública.

De igual forma, se observa una tendencia generacional -has-

El hecho de que los agentes de medio ambiente seamos una estructura transversal y operativa, justifica que desde hace años no dependamos de ninguna Dirección General concreta, ni de ningún Servicio a escala provincial. Pese a que seguimos manteniendo un mayor vínculo profesional con la gestión del medio natural, dependemos a nivel regional de un secretaría general y a nivel provincial directamente del delegado o delegada territorial

ta cierto punto lógica- respecto a las relaciones con la ciudadanía, estrechamente relacionada con el *modus vivendi* de los agentes de medio ambiente más jóvenes. En el pasado lo habitual era que el agente forestal contratara directamente a los trabajadores forestales y pagara los jornales, viviera en la casa forestal o en el pueblo en el que trabajaba y fuera incluso un referente más dentro de las autoridades locales, interrelacionándose con su vecindad. En la actualidad es más frecuente vivir fuera del entorno laboral, huyendo en parte de la presión social que se pueda sufrir, desplazándose a diario desde el lugar de residencia, lo que implica quizás un mayor distanciamiento con el habitante del medio rural.

